DECRETO (H.C.M.) N° 530

VISTO:

El expediente Nº 33.308-D-09, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE DECRETO

- Art. 1º: Autorizase a la Presidencia del Cuerpo a invitar a funcionarios de la Secretaría de Medio Ambiente de la Provincia y de la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad a una reunión con Concejalas y Concejales de la Ciudad, a los efectos de recibir las explicaciones y/o informes ante la demora en la aprobación del estudio de impacto ambiental referente a la disposición final de residuos sólidos urbanos.
- Art. 2°: La Presidencia del Cuerpo será la encargada de realizar las invitaciones pertinentes y coordinar día y hora de la reunión, debiendo realizarse la misma dentro de siete (7) días de aprobado el presente.
- Art. 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 12 de noviembre de 2.009.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando